

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/2019
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Sita en calle Independencia número 55, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día 11 once de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, siendo las **13:00 trece horas**, dio inicio la Sesión Extraordinaria 04/2019 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la sesión la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, designada por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; haciendo en este un recuento de la lista de asistencia que se firmó antes de dar inicio a la sesión conforme a lo siguiente:

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, dio la bienvenida y agradeció a los asistentes su presencia a esta sesión de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes miembros integrantes de la Junta de Gobierno:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1.	Mtra. Esmeralda Ramos Martínez.	Gobierno Ejecutivo del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
2.	Lic. Antonio Salazar Gómez.	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	Secretario Técnico Voz

3.	Lic. Ana Cecilia García de Alba García.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno el Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
4.	Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
5.	Mtra. Margarita María Solís Hernández.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
6.	Mtro. Joaquín Camacho Michel.	Secretaría de la Hacienda Pública	Suplente Voz y voto
7.	Lic. Kenia Elizabeth Fuentes García.	Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
8.	Lic. Rosío Calzada Cárdenas.	Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
9.	Lic. Alejandro Ruíz de Alba.	Municipio de Guadalajara	Suplente Voz y voto

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 09 nueve miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, de los cuales 08 ocho tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia, se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada.

ACUERDO PUNTO 1. La Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", hace una lectura en voz alta de la lista de asistencia haciendo constar la presencia de la mayoría de sus

Leung

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

miembros con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de las facultades de la Junta de Gobierno, como órgano máximo de este organismo, conferidas a éste en su Ley Orgánica, la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter el Presidente Suplente, procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que fue remitida a los miembros de la Junta, para abordarse en la presente Sesión de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y, en su caso, aprobación para la primera modificación del Presupuesto 2019;
4. Autorización, en su caso, para celebrar un Convenio de Colaboración con la Asociación Jalisciense de Industrias Creativas, A. C., con el objeto de otorgar un patrocinio económico para la participación de Ciudad Creativa Digital en el evento SUBLIME;
5. Informe Administrativo;
6. Elaboración, lectura y firma del acta correspondiente a la presente Sesión.

Acto continuo, el Presidente de esta Junta de Gobierno solicita la aprobación de sus miembros presentes, para modificar el Orden del Día para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;

3. Presentación y, en su caso, aprobación para la primera modificación del Presupuesto 2019;
4. Propuesta y, en su caso, autorización para transferir recursos al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, para las adecuaciones y obras del Primer Complejo Creativo;
5. Autorización, en su caso, para celebrar un Convenio de Colaboración con la Asociación Jalisciense de Industrias Creativas, A. C., con el objeto de otorgar un patrocinio económico para la participación de Ciudad Creativa Digital en el evento SUBLIME;
6. Informe Administrativo;
7. Elaboración, lectura y firma del acta correspondiente a la presente Sesión.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, la Presidente Suplente solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, con las modificaciones propuestas, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno de esta Agencia.

ACUERDO PUNTO 2. En votación directa se aprueba y ratifica por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria 04/2019, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, una vez declarada legalmente instalada la presente sesión ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de los siguientes puntos:

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019.

Para abordar el presente punto del orden del día, la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en suplencia del Presidente de esta Junta de Gobierno, cede la palabra al Director General, Licenciado Antonio Salazar Gómez, quien explica a los miembros presentes la necesidad de realizar adecuaciones al presupuesto de la Agencia, para poder hacer frente a diversas necesidades del organismo; entre las más importantes, para pagar los gastos de obra para las adecuaciones del Piso 5 de la Torre A del Primer Complejo Creativo y a la instalación del Centro Cultural CCD que se desarrollará en la Planta Baja del mismo edificio.

Las adecuaciones que se realizan al presupuesto se presentan en documento que se adjunta a la presente acta formando parte integrante de esta, dando como

resultado una modificación al Presupuesto de la Agencia para el ejercicio 2019, para quedar de la siguiente manera:

"AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS DIGITALES PARA EL ESTADO DE JALISCO"

PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROPUESTA OPD	MODIFICACIÓN OPD
CAPITULO 1000	Servicios Personales	\$ 11,287,039.20	\$ 11,287,039.20
CAPITULO 2000	Materiales y Suministros	\$ 1,038,546.69	\$ 83,000.00
CAPITULO 3000	Servicios Generales	\$ 24,017,638.69	\$ 1,741,338.69
CAPITULO 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,178.43	\$ 33,450,000.00
CAPITULO 5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 650,000.00	\$ 439,025.12
CAPITULO 7000	Provisiones para erogaciones especiales	\$ 10,000,000.00	\$ -

TOTAL: \$ 47,000,403.01 \$ 47,000,403.01

ACUERDO PUNTO 3. Con fundamento en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Agencia, se autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en los términos expuestos, adjuntándose el documento con las modificaciones aprobadas como Anexo que forma parte integrante de la presente acta.

En consecuencia, se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, conforme a las adecuaciones expuestas, adjuntándose igualmente el documento como Anexo, debidamente firmado por los miembros de la Junta de Gobierno.

4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR RECURSOS AL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL, PARA LAS ADECUACIONES Y OBRAS DEL PRIMER COMPLEJO CREATIVO.

Para abordar el presente punto del orden del día, en uso de la voz el Director General, Licenciado Antonio Salazar Gómez, expone a los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno la necesidad de transferir recursos al Fideicomiso Maestro, dentro del marco del convenio de colaboración que se celebró entre éste y la Agencia para la cooperación de esfuerzos, para las obras que se realizarán con la intervención de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado, organismo con el cual el Fideicomiso Maestro celebró a su vez un convenio de coordinación para la ejecución de obras en el Primer Complejo Creativo.

En este orden de ideas, expone el Lic. Antonio Salazar, los proyectos de las adecuaciones que se realizarán al complejo, incluyendo obras en el nivel Planta

Baja de la Torre A del complejo, en donde se ejecutará el proyecto del Centro Cultural CCD, y las adecuaciones al Piso 5 de la misma torre, en donde se albergarán las oficinas de Ciudad Creativa Digital, así como la compra del mobiliario y equipamiento que se requerirán para su operación.

Por lo tanto y, buscando la manera más transparente y eficiente de erogar el recurso necesario para que se lleven a cabo las obras, mejoras y adecuaciones al inmueble que forma parte del patrimonio del Fideicomiso Maestro, se propone a este cuerpo colegiado autorizar la transferencia de hasta \$25,250,000.00 millones de pesos al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, para que éste lo destine a la realización de dichos proyectos, conforme a la normativa aplicable y en consecución del objeto y fines del convenio de colaboración celebrado entre el Fideicomiso y esta Agencia.

Una vez discutido el tema, los asistentes que forman parte de la Junta de Gobierno de este organismo, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO PUNTO 4. En cumplimiento de los Artículos 3 y 18 de la Ley Orgánica de la Agencia y por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno que asisten a la presente sesión, se autoriza la transferencia de recursos de hasta \$25,250,000.00 M. N., al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital para que, dentro del margen del Convenio de Colaboración celebrado entre éste y la Agencia, se destinen a la ejecución de adecuaciones y obras del Primer Complejo Creativo, así como a la compra de mobiliario y equipamiento.

Se faculta al Director General para que celebre el documento jurídico en el que se definan los alcances, términos y condiciones del ejercicio del recurso que por este Acuerdo se aprueba trasladar al Fideicomiso Maestro.

5. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN JALISCIENSE DE INDUSTRIAS CREATIVAS, A. C., CON EL OBJETO DE OTORGAR UN PATROCINIO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL EN EL EVENTO SUBLIME.

Continuando con el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar, informa a los integrantes de este órgano colegiado que, el pasado XX de agosto del año en curso, el Maestro Gabriel Torres Espinoza, Presidente de la Asociación Jalisciense de Industrias Creativas, A. C., presentó una solicitud por escrito al suscrito, para pedir un patrocinio de esta Agencia a favor de la Asociación, para destinarlo a la realización del evento Sublime que se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre de este año.

Explica además que en dicho oficio describe los alcances del evento a realizarse, que tiene como objetivo ser un punto de encuentro entre los profesionales y empresarios de las industrias creativas, especialmente en las áreas de animación,

videojuegos, efectos visuales y *stop motion*; dándole un valor agregado a la participación de Ciudad Creativa Digital en este evento. Menciona además como referencia importante, que el evento se llevará a cabo en las instalaciones de CCD, en el Primer Complejo Creativo, con una asistencia esperada de 500 personas.

En aras de contribuir al objeto de esta Agencia, y brindar la oportunidad de crear un espacio de vinculación y de encuentro para las industrias creativas, propone a los miembros de esta Junta de Gobierno, autorizar otorgar un patrocinio por \$1.5 millones de pesos, para que estos se destinen exclusivamente a la realización de evento Sublime, mediante la celebración de un convenio de colaboración en el que se definan los alcances del recurso, así como la comprobación del mismo y evidencia de la ejecución del evento.

Explicado lo anterior, en este acto el Licenciado Antonio Salazar, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, solicita la autorización de este órgano colegiado a efecto de otorgar el patrocinio solicitado por la AJIC, y una vez discutido el tema, los miembros asistentes emiten el siguiente:

ACUERDO PUNTO 5. Por unanimidad de votos de los miembros asistentes de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en cumplimiento a los Artículos 3 y 5 de la Ley Orgánica de la Agencia, se autoriza e instruye al Director General de la Agencia para que, por su conducto, celebre Convenio de Colaboración con la "Asociación Jalisciense de Industrias Creativas", A. C., con el objeto de otorgar un patrocinio económico por la cantidad de hasta \$1'500,000.00 M. N., para que éstos se destinen única y exclusivamente a la ejecución del evento denominado SUBLIME, definiendo los términos, condiciones y alcances, así como la comprobación del ejercicio del recurso y evidencia de la ejecución del evento.

El convenio que para tales efectos se celebre, deberá apegarse a los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que esté destinado el recurso aprobado.

6. INFORME ADMINISTRATIVO.

Como último punto del orden del día, el Licenciado Antonio Salazar informa a los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno, de los eventos y procesos administrativos, operativos y de obra, los cuales expone a los asistentes en una presentación que se adjunta a la presente acta como Anexo, formando parte integrante de ésta.

ACUERDO PUNTO 6. Se da por presentado el Informe Administrativo en los términos expuestos, por lo que los miembros integrantes de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del estado de Jalisco,

que se encuentran presentes en esta sesión, toman conocimiento de los procesos y eventos que ha llevado a cabo este organismo.

7. ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo más asuntos por abordar, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 11 once de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria 04/2019 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

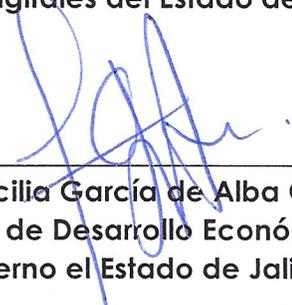
Firmas:



Mtra. Esmeralda Ramos Martínez
Representante del
Gobierno Ejecutivo del Estado de Jalisco



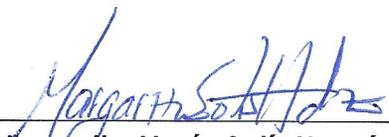
Lic. Antonio Salazar Gómez
Director General de la
Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco



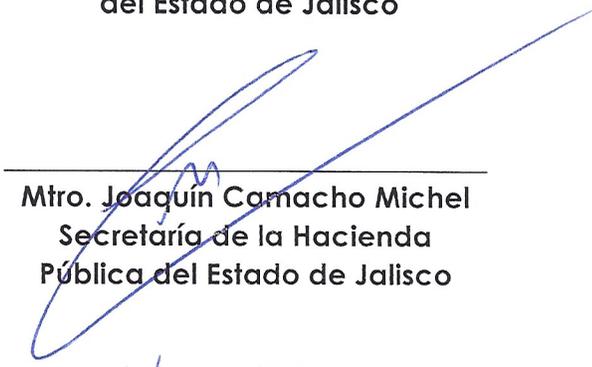
Lic. Ana Cecilia García de Alba García
Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno el Estado de Jalisco



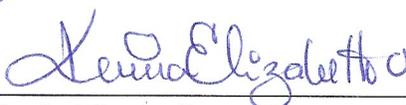
Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz
Secretaría de Infraestructura y Obra
Pública del Estado de Jalisco



Mtra. Margarita María Solís Hernández
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
del Estado de Jalisco



Mtro. Joaquín Camacho Michel
Secretaría de la Hacienda
Pública del Estado de Jalisco



Lic. Kenia Elizabeth Fuentes García
Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco



Lic. Rosío Caizada Cárdenas
Representante de la
Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco



Lic. Alejandro Ruíz de Alba
Representante del
Municipio de Guadalajara

La presente hoja de firmas, corresponde a la Sesión Extraordinaria 04/2019 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 11 de septiembre de 2019.